



MEMORÁNDUM D.S.C. N°509/2021

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente

FECHA : 3 de junio de 2021.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N°2.516, de 21 de diciembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fechas 9 de noviembre de 2018 y 11 de noviembre de 2019, el Departamento de Sanción y Cumplimiento recibió los informes técnicos de fiscalización ambiental identificados como **DFZ-2018-896-II-RCA-IA** y **DFZ-2019-48-II-RCA**, referido a la Unidad Fiscalizable "**Sistema de Transmisión de 500 KV Mejillones-Cardones**", cuyo objeto era determinar el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se calificaron ambientalmente los siguientes proyectos: **(i)** "Sistema de Transmisión de 500 Kv Mejillones – Cardones", aprobado por la RCA N°504/2012; **(ii)** "Reforzamiento Cardones", aprobado mediante la RCA 114/2015; **(iii)** "Reforzamiento Cardones", aprobado mediante la RCA N°214/2015 ; **(iv)** "Modificación al trazado Sistema de Transmisión de 500 Kv Mejillones - Cardones", aprobado ambientalmente mediante la RCA N°1044/2015; **(v)** "Trazado Alternativo Sector Río Copiapó para Proyecto Sistema de Transmisión de 500 KV Mejillones-Cardones", aprobado por la RCA N°102/2016; **(vi)** "Trazado Alternativo Sector Río Salado para Proyecto Sistema de Transmisión de 500 KV Mejillones-Cardones", aprobado por la RCA N°130/2016; y **(vii)** "**Trazado Alternativo Sector Tierra Amarilla para Proyecto Sistema de Transmisión 500 Kv Mejillones - Cardones**", aprobado por la RCA N°28/2017.

En virtud de lo expuesto, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a Johana Cancino Pereira y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Sebastián Tapia Camus. La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

JCP

Distribución:

- Mauricio Grez Arévalo, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Sebastián Tapia Camus, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.